



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 192/2014

VISTO: La solicitud planteada por una ciudadana e esta ciudad referente a la instalación de un puesto fijo de venta de flores en la vía pública.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha actividad es distinta a las realizadas por otras florerías de nuestra Ciudad.
2. Que en la zona que se solicita la instalación no hay comercios del giro venta de plantas.
3. Que debe estar en consonancia con la Legislación vigente .

ATENTO a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Que solicitará los informes correspondientes a las Direcciones involucradas, a partir de lo cual se le buscará una ubicación que vaya en consonancia con los considerandos anteriormente descriptos.

El Concejo aprueba 4 en 4.

[Handwritten signatures and stamps]
ARIEL CASTRO
ANTHONY BARCELO
SERGIO CÁCERES
JUAN TONS

